



Ministerio Público
República del Paraguay
Gestión 2023 - 2028

PROYECTO DE PRESUPUESTO Ejercicio Fiscal 2027



EJES ESTRATÉGICOS

Los Recursos Presupuestarios deben ser vinculantes la estrategia Institucional

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA VELAR POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Objetivo: Implementar mecanismos de control del cumplimiento de los derechos y de las garantías constitucionales que viabilicen la protección integral de la sociedad y la readaptación del condenado, buscando reparar o compensar el daño de los bienes jurídicos.

1

2

3

4

5

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y SOCIAL, EL AMBIENTE, ASÍ COMO LOS INTERESES DIFUSOS Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo: Fortalecer los órganos institucionales con mecanismos procesales y políticas que garanticen la protección de los derechos de los pueblos originarios y grupos en situación de vulnerabilidad, el patrimonio público, los derechos ambientales, culturales y otros intereses difusos.

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Promover el acceso a la información institucional, mediante procesos de rendición de cuentas, datos abiertos, a través de herramientas que faciliten la participación ciudadana; con el fin de mejorar la confianza de la sociedad, y transformación de la entidad con alto compromiso social.

EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Fortalecer el sistema de gestión institucional, estratégica, misional y de apoyo, jurisdiccional y administrativo, utilizando recursos y herramientas adecuadas, que respondan a las demandas internas y externas, a fin de lograr una gestión fiscal inclusiva, con calidad.

CONTROL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN FISCAL

Objetivo: Fortalecer un sistema de Auditoría de la gestión fiscal y de las dependencias auxiliares de apoyo, mediante auditorías periódicas y mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, para mitigar los riesgos cuyos impactos generen una gestión deficiente.

ÁREAS QUE NECESITAN INVERSIONES URGENTES Y PRIORITARIAS

Inversión requerida para lograr los fines institucionales

3

**Violencia Familiar,
niños y adolescentes**

1

**Crimen Organizado
Transnacional**

2

**Delitos Económicos y
Anticorrupción**

3

Delitos Informáticos

4

**Protección a
Denunciantes**

5

**Oficinas propias de
Unidades Fiscales**

6

**Laboratorios Forenses
En Cabeceras**

7

**Centros de Atención a
Victimas**

8

**Oficinas de Denuncias
Penales**

9

Morgue del MP

10

Seguridad y Protección de Fiscales

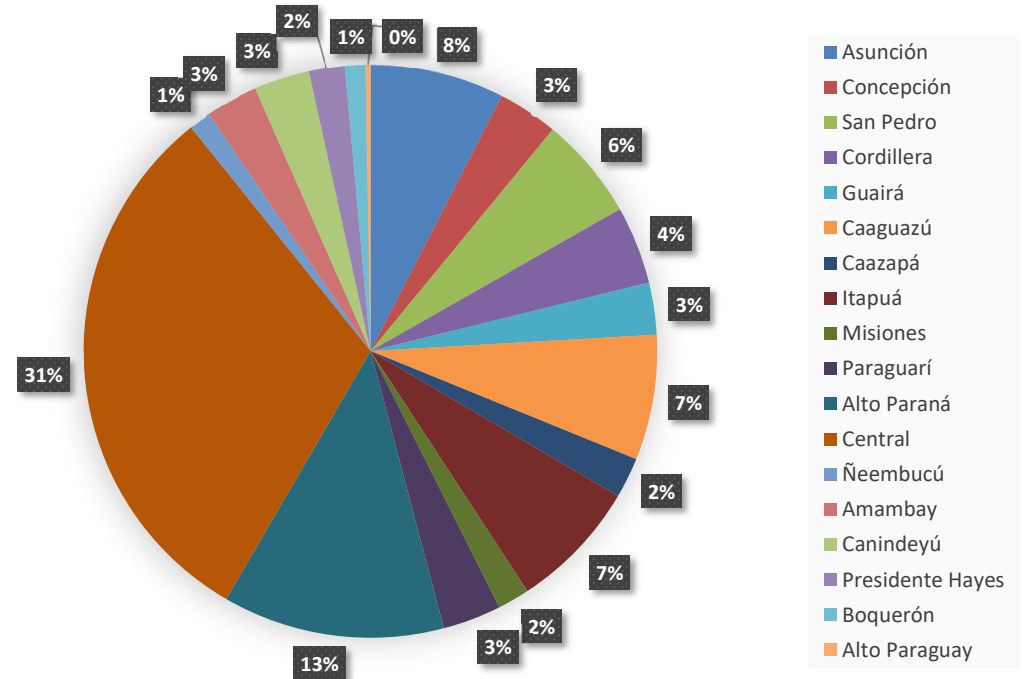
11

**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A
FISCALES**

NECESIDAD DE UNIDADES FISCALES PENALES

Inversión MÍNIMA requerida en capacidad de investigación PENAL del talento humano

Zona	Población por cada 100 mil habitantes	Cantidades de unidades fiscales necesarias
Asunción	4,62	42
Concepción	2,06	19
San Pedro	3,55	32
Cordillera	2,68	24
Guairá	1,79	16
Caaguazú	4,31	39
Caazapá	1,39	13
Itapúa	4,49	40
Misiones	1,11	10
Paraguarí	2,00	18
Alto Paraná	7,63	69
Central	18,83	170
Ñeembucú	0,76	7
Amambay	1,79	16
Canindeyú	1,91	17
Presidente Hayes	1,23	11
Boquerón	0,71	6
Alto Paraguay	0,17	2
Totales	61,09	552



La cantidad actual de fiscales solo permitiría cubrir las necesidades de agencias de Asunción, Central, Caaguazú, Alto Paraná, e Itapúa...

NECESIDAD DE UNIDADES FISCALES PENALES

Inversión MÍNIMA requerida en capacidad de investigación PENAL del talento humano.

**Talento Humano
por Unidad Fiscal**



Cargo	Cantidad	Asignación Mensual	Total Anual
Agente Fiscal	1	16.409.723	16.409.723
Asistente Fiscal	2	8.153.620	16.307.240
Secretario Fiscal	3	5.075.537	15.226.611
Auxiliar Fiscal	1	3.577.374	3.577.374
Totales	7		51.520.9480

**Infraestructura
básica por cada
unidad fiscal**



Infraestructura	Total Inversión
Espacio por unidad(1m² por persona x 7 personas)	49.000.000
Camioneta x 2	600.000.000
Equipos Informáticos (computadoras, etc.)	343.000.000
Suministros Generales x unidad (15%)	148.800.000
	1.140.800.000

NECESIDAD DE UNIDADES FISCALES PENALES

Inversión MÍNIMA requerida en capacidad de investigación PENAL del talento humano.

**Inversión por cada
cabecera
departamental**

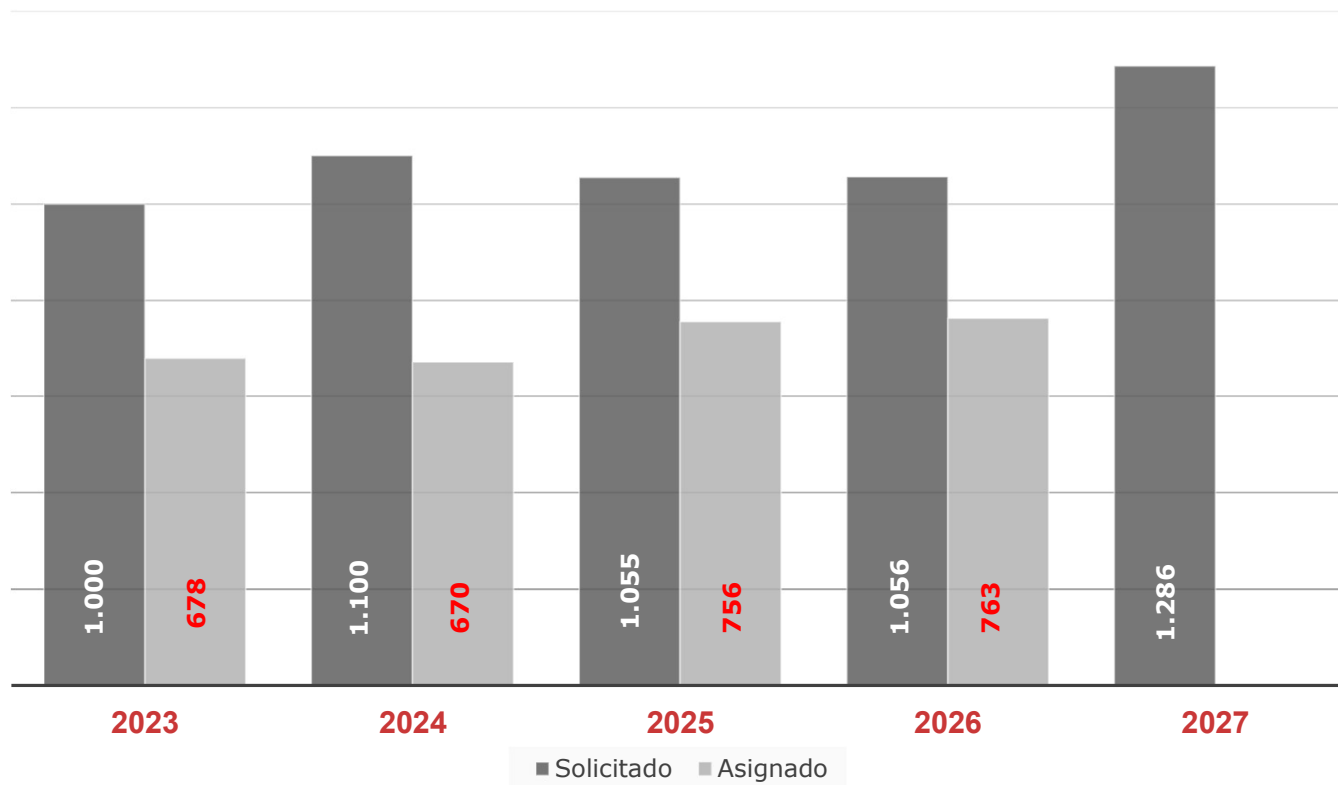


Cargo	Inversión Única	Gasto Mensual
Morgue (170 m ²)	1.360.000.000	-
Máquinas, equipos y muebles de la Morgue 30%	408.000.000	-
Deposito de Evidencias (300 m ²)	2.100.000.000	-
Máquinas, equipos y muebles del Deposito de Evidencias 30%	630.000.000	-
Laboratorio Forense Básico	7.000.000.000	-
Máquinas, equipos y muebles de los Laboratorios Forenses 30%	2.100.000.000	-
Suministros en general	-	470.700.000
Totales	13.598.000.000	470.700.000

POLITICA PENAL DEL ESTADO PARAGUAYO

Diferencias entre requerimientos de inversión y atención estatal

7



Año	Solicitado	Asignado
2023	1.000	678
2024	1.100	670
2025	1.055	756
2026	1.056	763
2027	1.286	

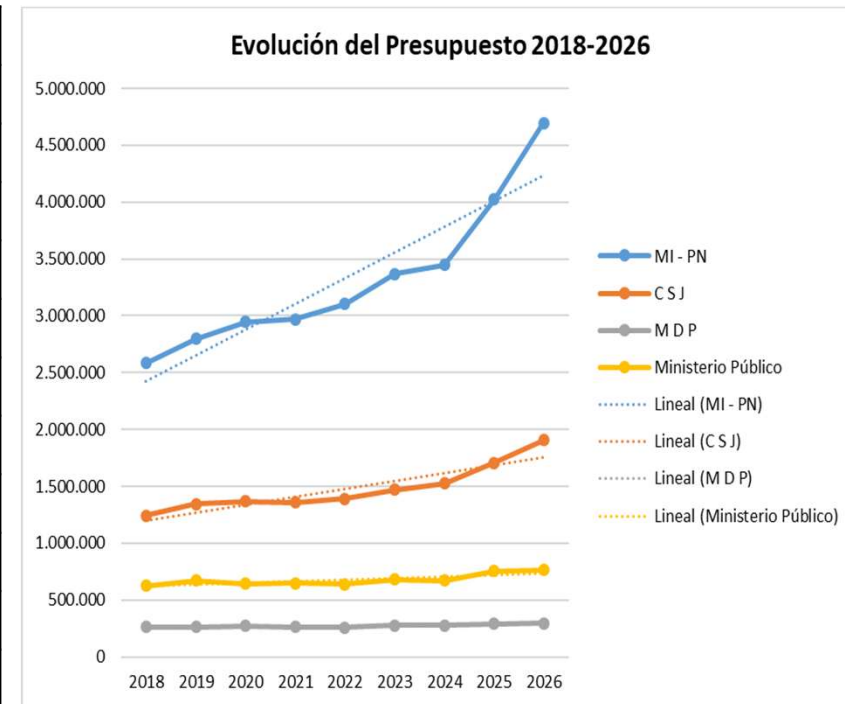
Acumulación de postergaciones de aprox. 1,3 Billones de Guaraníes, en cuatro años.

Asignación del Presupuesto en Millones de Gs.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Recursos presupuestarios aprobados por Ley Anual

Año	MI-PN	Var (%)	CSJ	Var (%)	MDP	Var (%)	MP	Var (%)
2018	2.582.265	-	1.242.141	-	260.876	-	626.251	-
2019	2.797.487	8,33%	1.345.779	8,34%	263.390	0,96%	671.853	7,28%
2020	2.945.073	5,28%	1.368.521	1,69%	273.156	3,71%	644.578	-4,06%
2021	2.967.475	0,76%	1.358.324	-0,75%	261.615	-4,23%	648.691	0,64%
2022	3.102.086	4,54%	1.393.023	2,55%	256.353	-2,01%	638.916	-1,51%
2023	3.371.005	8,67%	1.468.446	5,41%	274.833	7,21%	678.855	6,25%
2024	3.449.911	2,34%	1.527.579	4,03%	275.228	0,14%	670.567	-1,22%
2025	4.025.001	16,67%	1.705.104	11,62%	289.890	5,33%	756.896	12,87%
2026	4.698.148	16,72%	1.906.652	11,82%	294.333	1,53%	763.074	0,82%
Totales	29.938.451	63,31%	13.315.569	44,73%	2.449.674	12,65%	6.099.681	21,07%
Promedio	3.326.495	7,03%	1.479.508	4,97%	272.186	1,41%	677.742	2,34%

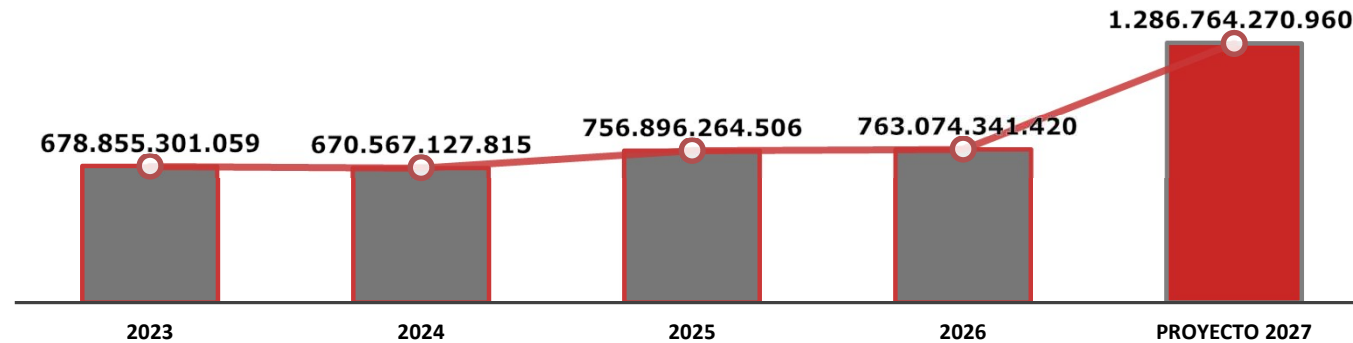


Evolución del Presupuesto en Millones de Gs.

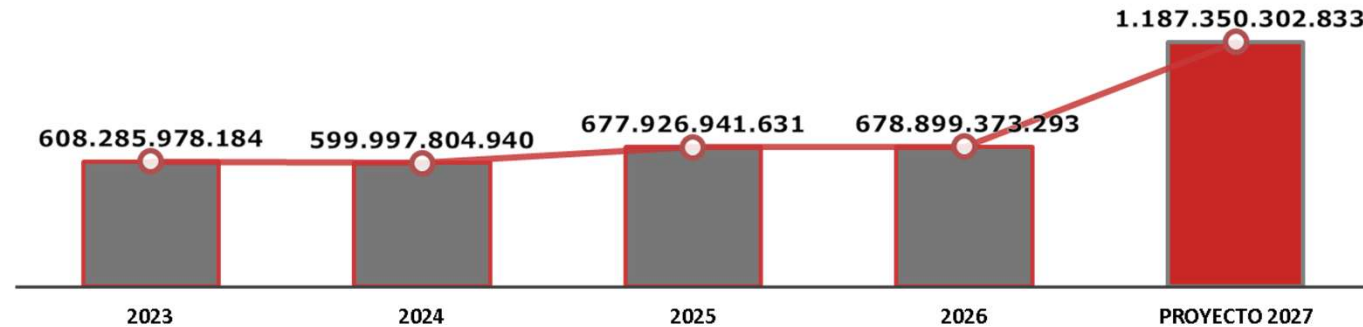
SE EVIDENCIA UN IMPORTANTE “CUELLO DE BOTELLA”

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Recursos presupuestarios aprobados por Ley de Presupuesto Anual



Fuente 10 – Recursos del Tesoro



Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) – Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Fuente 30 – Recursos Institucionales

1. TASAS POR ACTUACION JUDICIAL

Base Legal:

- LEY N°1160/97 CÓDIGO PENAL
- LEY N° 2046/02 TASAS JUDICIALES
- LEY N° 2388/04 QUE MODIFICA LA LEY N°2046/02

2. MULTAS

Base Legal:

- LEY N°1160/97 CÓDIGO PENAL
- LEY N°1492/99 MULTAS Y COMISOS

3. ARANCELES EDUCATIVOS

Base Legal:

- LEY N° 7393/2024 "QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" RESOLUCIÓN
- F.G.E N° 1261/2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (ISEMP)

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027

Aumentos críticos para mantener la operatividad

I

Asegurar la operatividad funcional

Asegurando los gastos destinados al pago de servicios básicos, alquileres, combustibles y bienes e insumos de uso frecuente

II

Hacer frente a los desafíos del momento

Para poder representar mejor a la sociedad, que requiere más los servicios del Ministerio Público

III

Optimización de los Procesos Fiscales

Con el objetivo de alcanzar mayores niveles de calidad, para optimizar la atención a la sociedad, la persecución penal y la auditoría de la Gestión Fiscal

TOTAL PROYECTO 2027:

Gs. 1.286.764.270.960



Recursos del Tesoro:

Gs. 1.187.350.302.833



Recursos Propios:

Gs. 99.413.968.127

Proceso de dignificación al capital humano de la institución

En base al aumento del costo de vida, el estancamiento de los haberes percibidos y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios en los últimos 5 años.

IV

Afianzamiento de las inversiones institucionales

Con inicio de obras, y obras complementarias de las sedes regionales, con la correspondiente adquisición bienes, muebles y tecnología especializada

V

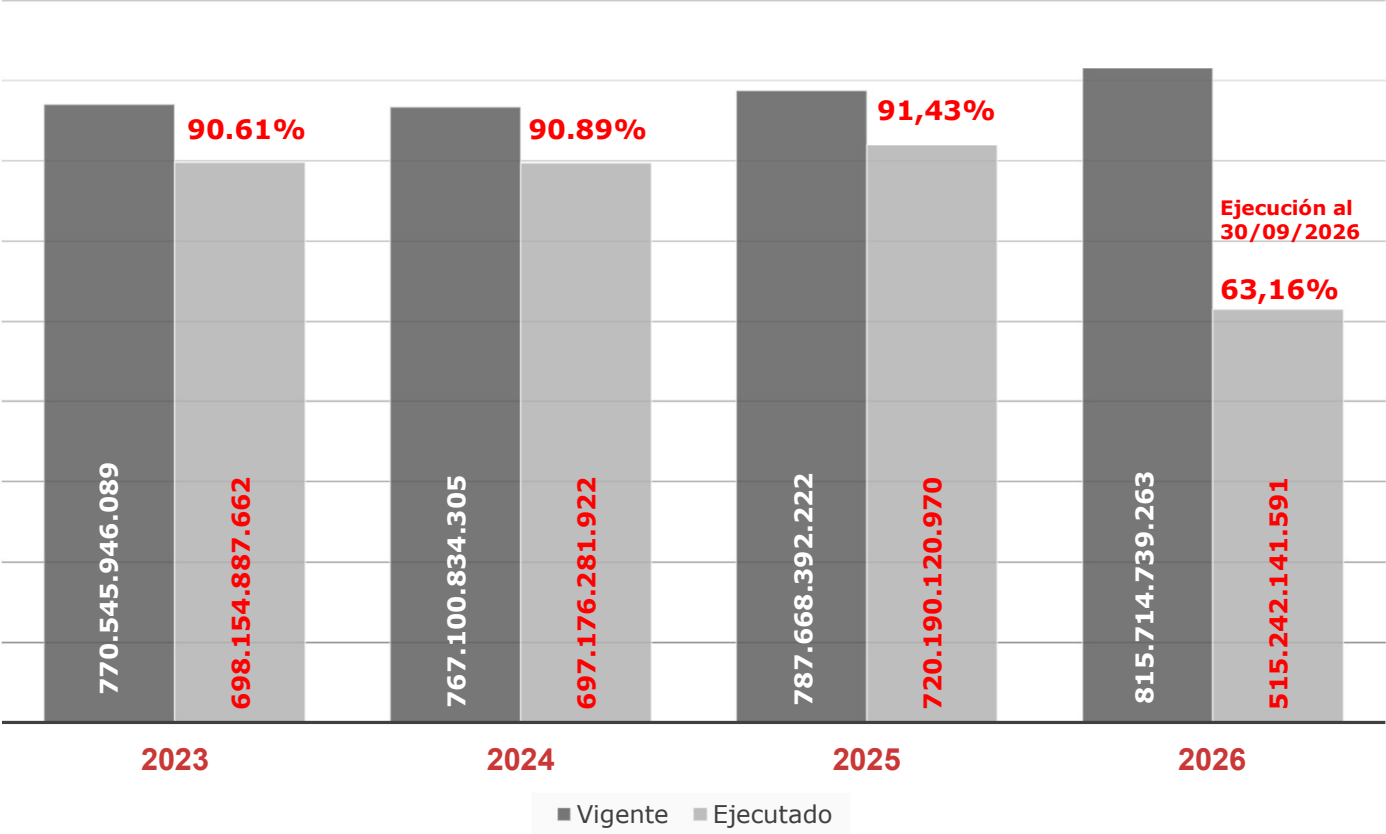
La consolidación y el afianzamiento con respecto al capital humano institucional

Obtención de competencias específicas para funcionarios del Ministerio Público

VI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Periodo 2023 -2026



Los presupuestos iniciales aprobados por la Ley de Presupuesto son modificados por **Ampliaciones de Saldo Inicial de Caja, conforme al artículo 26 de la Ley N° 7609/2025**, financiados con los saldos excedentes de los ingresos con **Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**.

Estos créditos se utilizan para el pago de deudas de ejercicios anteriores y compromisos asumidos para los ejercicios vigentes.

También se realizan ocasionales **Ampliaciones presupuestarias financiadas con fondos provenientes de la Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Comisados (Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales)**, conforme a lo establecido en Ley N° 5876/2017, «De Administración de Bienes Incautados y Comisados».

Estos créditos se utilizan para proyectos de inversión y fortalecimiento institucional aprobados por la SENABICO.

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) – Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

RESUMEN POR GRUPO DEL GASTO

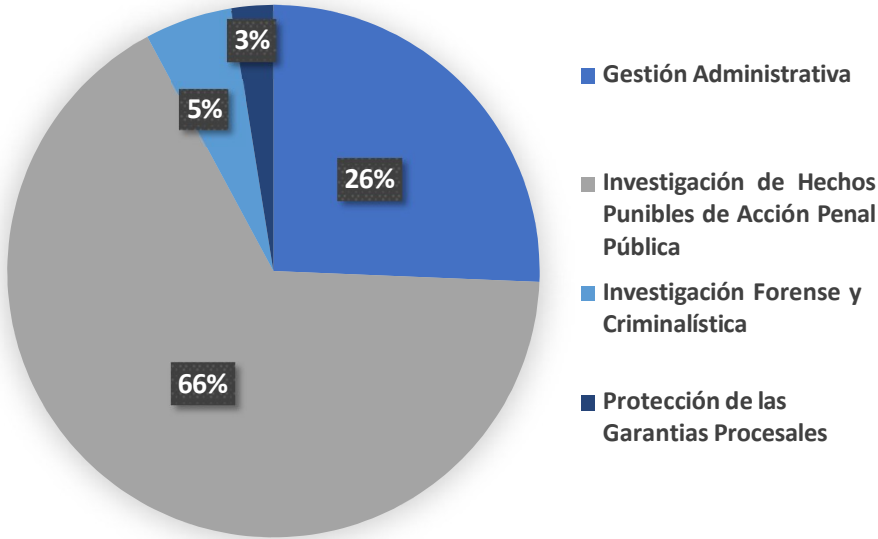
Asignaciones propuestas para el 2027

Grupo	Descripción	Presupuesto 2026 Ley 7.609	Proyecto MP 2027	Diferencia	%
100	Remuneraciones básicas, temporales, asignaciones complementarias, personal contratado, y otros gastos del personal	682.098.022.008	1.061.003.444.580	378.905.422.572	55,55%
200	Servicios básicos, alquileres de edificios, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, etc.	49.137.276.031	105.164.535.182	56.027.259.151	114,02%
300	Adquisición de productos de papel, cartón e impresos, bienes de consumo de oficinas, tintas y tóners, productos químicos y medicinales, combustibles y otros bienes de consumo	12.709.897.150	35.967.144.967	23.257.247.817	182,99%
500	Construcciones, remodelaciones y reparaciones mayores instalaciones y equipos, adquisiciones de equipos de laboratorio, equipos de transportes, equipos informáticos y activos intangibles.	15.650.000.000	78.150.000.000	62.500.000.000	399,36%
800	Programa de Retiro Voluntario	500.000.000	0	-500.000.000	-100,00%
900	Pago de impuestos, tasas y multas, gastos judiciales varios	2.979.146.231	6.479.146.231	3.500.000.000	117,48%
Total General		763.074.341.420	1.286.764.270.960	523.689.929.540	68,63%

- **En el Grupo 100 – Servicios Personales**, comprende la nivelación salarial para funcionarios, creaciones de cargos (misionales, administrativos y de apoyo), ajuste al salario mínimo legal vigente, así también la dignificación salarial para todos los funcionarios de la institución.
- **El Grupo 200 – Servicios No personales** incluye servicios de limpieza integral para sedes, Contratación de Seguros varios, servicios funerarios, renovación de licencias de software, etc.
- **En el Grupo 500 – Inversión Física** incluye la remodelación de sedes fiscales , inicio de obras de sedes regionales, así como obras complementarias, adquisición de equipos informáticos para las sedes del MP y equipos especializados para el Laboratorio Forenses, Así como equipos de transporte y la adquisición de licencias de software especializado para el laboratorio Forense.

ANEXO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Distribución del Capital Humano por Actividad



Actividad	Cantidad
Gestión Administrativa	1.539
Investigación de Hechos Punibles de Acción Penal Pública	3.989
Investigación Forense y Criminalística	319
Protección de las Garantías Procesales	152
Total de Funcionarios	5.999

Fuente: Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2027 – Ministerio de Economía y Finanzas

VARIACIONES

477 Cargos de Fiscales Adjuntos y Agentes Fiscales

- Conforme a la **Ley N° 7681/2026** "QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO PÚBLICO, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LEY NO 7609, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025". Por la cual se autoriza la **reasignación salarial** de los Fiscales Adjuntos y Agentes Fiscales.

1779 Cargos de Asistentes Fiscales (Porcentaje de aumento)

- Conforme a la **Ley N° 7511/2026** "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY N° 1562/2000 ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO". Que establece que la remuneración básica mensual de los Asistentes Fiscales, debe ser equivalente al **60% (sesenta por ciento), del sueldo básico mensual correspondiente a los agentes fiscales de la República**

Estas modificaciones ya se encuentran impactadas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas ante el Congreso de la Nación

RESUMEN

Proyecto de Presupuesto 2027 – Servicios Personales

1760 Nuevos Cargos para el Área Misional

- Los cuales comprenden aquellos cargos misionales que conforman una unidad fiscal modelo, como agentes fiscales, asistentes fiscales, auxiliares fiscales, etc.

55 Nuevos Cargos para el Área de Apoyo Técnico a la Gestión Fiscal

- Los cuales comprenden a los peritos, psicólogos y trabajadores sociales.

90 Nuevos Cargos para el Área de Administración Financiera y de Apoyo

- Los cuales comprenden cargos relacionados a técnicos, auxiliares administrativos, choferes, entre otros.

Nivelación Salarial para Cargos de Alta Gerencia

- Para los niveles directivos, nivelando la asignación a la percibida por los Fiscales Adjuntos y Agentes Fiscales

Dignificación Salarial del capital humano del Ministerio Público

- Se prevé una recuperación del poder adquisitivo salarial, mediante ajuste, para el Ejercicio Fiscal 2027, de una suma estimada fija para todos los funcionarios de la institución. Esta medida es esencial para retener talento calificado, mejorar la estabilidad laboral y elevar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, para dignificar las condiciones laborales, considerando que el último incremento, de un 3,5%, data del año 2019.

RESUMEN

Proyecto de Presupuesto 2027 – Inversión Física

Obras Institucionales

- Remodelación y Mantenimiento de la Fiscalía Regional de Villarrica, Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y la Fiscalía Regional de Caazapá.
- Obras complementarias para la culminación de la Fiscalía Regional de Encarnación.
- Inicio de obras de la Fiscalía Regional de San Juan Bautista de las Misiones.

Modernización del Laboratorio Forense

- La adquisición de nuevos equipos de laboratorio e equipos informáticos especializados para la modernización del laboratorio Forense

Adquisición de Vehículos

- Los cuales comprenden para la adquisición de camionetas para las sedes del área metropolitana y el interior del país, así como motocicletas para ujieres o notificadores.

Adquisición de Equipos de Computación

- Para las sedes de Asunción, del área metropolitana y del interior del país, así como equipos especializados para el Laboratorio Forense.

Muebles y útiles de Oficina

- Para la adquisición de mobiliario y acondicionadores de aire para las sedes existentes del Ministerio Público, así como el equipamiento de las nuevas obras institucionales

Renovación de Chalecos Antibalas

- Para la adquisición de chalecos antibalas para la institución, para el reemplazo de aquellos que ya superaron su periodo de vida útil (5 a 10 años).

Software Especializado

- Para uso en las pericias e investigaciones realizadas por el Laboratorio Forense del Ministerio Público



Gracias por su atención!!
